



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 9 /2000

Expte. 83 /2000

Buenos Aires, 21 de enero de 2.000

Visto la necesidad de establecer los montos correspondientes a los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Auditores Judiciales y las Direcciones de Mandamientos y Notificaciones, de Cuerpos Periciales y del Archivo General y

CONSIDERANDO:

Que los valores asignados durante el ejercicio anterior han resultado satisfactorias para posibilitar el desenvolvimiento de las áreas.

SE RESUELVE:

a) Mantener los montos mensuales de gastos de funcionamiento establecidos en las Resoluciones 17/99 y 110/99.

b) Afectar las erogaciones resultantes a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso y de ejercicios futuros.

Regístrese, comuníquese y archívese.

g.l.


GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION